

EL MAHONES

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO V

SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES

Mañón Miércoles 8 de Abril de 1891

OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5

NÚM. 235

SANTORAL

Jueves 9 de Abril.—Sta. María Cleoté y Sta. Casilda vírgen.

Viernes 10.—S. Macario obispo y S. Ezequiel profeta.

Sábado 11.—S. Leon el Magno, papa y doctor.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Jueves 9, á Ntra. Sra. de la Soledad en S. Francisco.

Viernes 10, á Ntra. Sra. del Pilar en el Cármen.

Sábado 11, á Ntra. Sra. de la Asuncion en santa Maria.

CULTOS SAGRADOS

Sábado al anochecer, en la iglesia de S. José se cantarán solemnes Completas en honor y preparacion á la fiesta del Buen Pastor, titular en nuestro Hospital civil, terminando con los gozos cantados.

En el Cármen, Rosario, visita semanal á Nuestra Señora del Santo Escapulario, como todos los sábados. Domingo, Comunión general como segundo de mes.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

Los sábados cristianos

ORACION COTIDIANA

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que concedáis á la Iglesia sábios verdaderamente humildes que pongan á vuestro servicio todas las conquistas de la ciencia.

PROPÓSITO

Estudiar bien el Catecismo de la doctrina cristiana, y ampliar sólidamente los conocimientos relativos á nuestra fé.

ELOGIOS QUE LOS ROMANOS PONTÍFICES

HAN TRIBUTADO

Á LA COMPAÑIA DE JESÚS

Pablo III dice que los Jesuitas producen frutos copiosos en la casa del Señor (Bula «Quam inter.»)

Paulo IV afirma que los Jesuitas, fieles á su nombre, se esfuerzan en imitar á Jesucristo con obras, con doctrina y con ejemplos (Breve «Elsi ex debito.»)

Gregorio XIII elogia á los Jesuitas en más de diez Bulas, y la «Ascendente Domino» los llama prole muy provechosa á la Religion católica.

Sixto V llama á la Compañia de Jesús saludable para la Iglesia de Dios.

Gregorio XIV la declaró sucitada por la Divina Providencia, y afirmaba en una Bula que en la paz y conservacion de la Compañia escriba tanto la conservacion de la Religion católica que debe esta reputar por suyas las persecuciones que aquella padece.

Clemente VIII la llamó brazo derecho de la Sede Apostólica.

Gregorio XV dice que es una sociedad esclarecidísima para la defensa del nombre católico.

Inocencio X reconoce que los Jesuitas están animados de la caridad de Dios para con el prójimo, y de celo por la Religion cristiana.

Alejandro VII dice que la Compañia de Jesús es una numerosa y admirable reunion de hombres insignes en piedad y en doctrina.

Clemente IX la saluda como una orden que ha contraído singulares méritos para con la Santa Sede.

Alejandro VIII dice que es una oficina insigne de hombres esclarecidos en santidad y en doctrina.

Benedicto XIV dice que son el buen olor de Cristo.

Clemente XIII los declara eminentemente beneméritos de la fé ortodoxa y afirma que sus enemigos son los de la Iglesia.

Clemente XIV cuando no estaba amenazado por los Bernis y los Floridablanca, dice que los Jesuitas, están inflamados en el amor de Dios y del prójimo.

Pio VI exclamaba: «¡Ojalá pudiéramos conseguir que la Compañia de Jesús se propagara por todo el mundo!»

Pio XII, apenas recuperó á Roma, en 7 de Agosto de 1814, restableció á los Jesuitas.

Leon XII afirmaba que la Compañia de Jesús produjo siempre personajes ilustres por su maravillosa santidad.

Gregorio XVI colmaba de bendiciones á los jesuitas porque trabajan con tanto celo y porque producen copiosos frutos.

Pio IX; en 30 de Marzo de 1848, declaró que siempre habia considerado á los Jesuitas como sus más infatigables cooperadores.

Y el 2 de Marzo de 1871 escribió al Pontífice inmortal de la Inmaculada y de la infatibilidad.

«La Iglesia de Dios, como una reina rodeada de múltiples adornos, se ha engalanado siempre con la variedad de sus órdenes religiosos y ha empleado los trabajos de éstas en propagar la gloria del nombre divino, en tratar de los asuntos de la república cristiana y en introducir ó en propagar en los pueblos, por obra de la caridad, la gloria de la civilizacion.

Por eso todos los enemigos de la Iglesia han perseguido siempre con ataques violentos las órdenes religiosas, y entre ellas han hecho objeto preferente de su odio la Compañia de Jesús, porque la consideran más viva en el trabajo, y por consiguiente más temible á sus proyectos. Esto es lo que vemos con dolor en los momentos actuales, en que los usurpadores de nuestro dominio temporal, ávidos de una presa siempre funesta á los que se apoderan de ella, pare-

ce que quieren empezar la supresion de todas las familias religiosas con la de los Padres de la Compañia de Jesús.

Para facilitar el camino á la maldad, esfuerzamos por concitar la envidia del pueblo contra estos religiosos; los acusan de animosidad secreta contra el actual régimen, y sobre todo acriminan su influencia y su crédito cerca de Nos, y los pintan infundiendonos mayor reprobacion contra ese régimen, y rodeándonos de tal modo, que no hacemos absolutamente nada si no bajo su inspiracion.

Una calumnia tan necia, no solo encierra el mayor desprecio de nuestra persona, porque nos supone absolutamente ineptos é incapaces de concebir ninguna resolusion, sino que es tambien eminentemente absurda, porque nadie ignora que el Romano Pontífice, despues de haber implorado el auxilio divino, hace y ordena lo que juzga razonable y útil para la Iglesia; pero que en los asuntos más graves acostumbra á emplear como auxiliares á los que por poseer perfectamente la materia de que se trata, le parece le darán informe más sabio é ilustrado, cualquiera que sea su rango, su condicion, ó su orden religioso á que pertenezcan.

Sin duda nos servimos con frecuencia de los Padres de la Compañia de Jesús, les confiamos varios cargos, y sobre todo el del sagrado ministerio, y ellos los cumplen de manera que nos hacen apreciar más cada dia esa fidelidad y ese celo, que han logrado de nuestros predecesores múltiples y magníficos elogios. Pero este amor y esta estimacion que Nos concedemos con toda justicia á una Sociedad que siempre ha merecido bien de la Iglesia de Cristo, de esta Santa Sede y del Pueblo cristiano, está lejos de esa condescendencia servil inventada por sus calumniadores; con indignacion rechazamos esa injuria hecha á Nos y al humilde celo de estos excelentes Padres.

Hemos juzgado conveniente exponeros estas cosas, venerable Hermano nuestro, á fin de descubrir los pérfidos lazos tendidos á la Compañia, restablecer nuestras intenciones, falseadas y desconocidas con tanta imprudencia y locura, y para que esta ilustre Compañia posea un nuevo testimonio de nuestro especial afecto.

Para coronamiento de las alabazas que la ínclita Compañia de Jesús, ha merecido de la Santa Sede, publicamos á continuacion el Breve, fecha 13 de Junio de 1886, que Su Santidad el Papa Leon XIII felizmente reinante, confirmó todas y cada una de las Letras Apostólicas, que hayan tenido por objeto el establecimiento y confirmacion de la Compañia, demostrando á la misma, un afecto y amor entrañables.

He aquí el documento de que hablamos:
«Entre los motivos de dolor que afligen Nuestra alma en el seno de las perturbaciones tan profundas de la época presente, se hallan las injusticias y

los males de que se colma á las familias religiosas de las Ordenes regulares. Fundadas por grandes Santos, fueron siempre útiles á la Iglesia católica, cuyo ornamento constituyen, y á la misma sociedad civil que de ellas obtiene positivas ventajas. En todo tiempo dichas Ordenes han merecido bien de la Religión y de las Letras; han contribuido también grandemente á la salvación de las almas. De aquí el que Nos Nos complazcamos cuando de ello se presenta ocasion, en otorgar á las familias religiosas las alabanzas que tanto merecen. Nos deseamos darles público testimonio de nuestra afectosa benevolencia.

Por estas razones; habiendo Nos sabido, que desde hace muchos años, se prepara una nueva edicion de la obra intitulada: «El Instituto de la Compañía de Jesús», que Nuestro carísimo hijo Antonio María Anderledy, Vicario general de esta Compañía, se ocupa asiduamente en hacer terminar este trabajo, que de él no resta por reimprimir sino la última parte, que contiene las Letras Apostólicas dirigidas á la Compañía de Jesús, á San Ignacio de Loyola, su fundador, y á los otros superiores generales; Nos aprovechamos con solicitud esta ocasion para mostrar Nuestro afecto á la Compañía de Jesús que ha merecido bien de la Iglesia y de la sociedad.

Por tanto, Nos aprobamos la edicion comenzada de la obra susodicha, trabajo glorioso y útil á la vez para la Compañía; Nos alabamos este trabajo y deseamos su continuacion y conclusion. Y para manifestar aún más nuestro amor hácia la Compañía de Jesús, en virtud de Nuestra autoridad Apostólica, Nos confirmamos por las presentes y concedemos de nuevo las Letras Apostólicas, todas y cada una de las que tengan por objeto el establecimiento y la confirmacion de esta Compañía, Letras otorgadas por los Romanos Pontífices Nuestros predecesores, desde Paulo III, de feliz memoria, hasta nuestros dias, bien se hallen concebidas en forma de Bulas, ó de simples Breves. Nos confirmamos y concedemos de nuevo todo lo que en ellas se contiene y de ellas se deriva, así como los privilegios, inmunidades, exenciones, indultos, todos y cada uno, concedidos á la misma Compañía, sea directamente, sea por comunicacion con las otras Ordenes regulares, siempre que no causen algun perjuicio á esta Compañía, y no hayan sido abrogados y revocados por el Concilio de Trento ó por otras Constituciones de la Sede Apostólica.

Por todo lo cual Nos decretamos que las presentes Letras tienen y tendrán en el porvenir fuerza, valor y eficacia; queriendo que obtengan y produzcan sus plenos y enteros efectos, y que produzcan asimismo todas sus ventajas á quienes el asunto concierne y pueda concernir, no obstante, el Breve «Dominus ac Redemptor» del Papa Clemente XIV, fechado en 21 de Julio de 1773 y otras cualesquiera piezas que les fueren contrarias y sean dignas de una mencion y derogacion especial é individual, que Nos derogamos expresamente por virtud de las presentes.

Sean estas Nuestras Letras testimonio del amor que Nos profesamos y siempre hemos profesado á la inclita Compañía de Jesús, tan adictada á Nuestros predecesores y á Nos mismo; madre fecunda de varones insignes en santidad y sabiduría, dispensadora de sólida y sana doctrina, y que á pesar de las violentas persecuciones sufridas en defensa de la justicia no cesa jamás de trabajar en la viña del Señor con ánimo invicto y generoso.

Prosiga, pues, la benemérita Compañía de Jesús

recomendada por el mismo concilio Tridentino, enriquecida con las alabanzas que de ella pregonaron Nuestros predecesores; prosiga en medio de los odios injustos desencadenados contra la Iglesia de Jesucristo, llevando adelante el fin de su institucion para la mayor gloria de Dios y la salud eterna de las almas.

Prosiga, pues, en su mision de conducir y de llamar con santas expediciones á los infieles á los herejes á la luz de la verdad: prosiga educando á la juventud en las virtudes cristianas y en las bellas Letras, prosiga enseñando la Filosofía y la Teología, según el espíritu del Doctor angélico. Entretanto, Nos abrazamos con vivo afecto á la Compañía de Jesús, que Nos es tan cara, y Nos damos al Superior General y sin Vicario y á cada uno de los hijos de esta Compañía Nuestra Bendicion Apostólica.

ECOS Y COMENTARIOS

Con motivo de un enterramiento civil verificado en Salamanca, suceso inusitado en aquella católica ciudad, el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis; doliéndose de tan triste espectáculo, ha prohibido á los fieles, según decreto pastoral, la ejecucion de últimas voluntades contrarias á la Iglesia y la asistencia á la conduccion de los cadáveres de impenitentes. Al mismo tiempo el venerable Prelado exhortó al piadoso vecindario de aquella capital, á una protestacion de fe en el día del Santo Patriarca y ha dirigido una severa y razonada reprension á la desmandada prensa salmantina.

Segun leemos en un periódico en un salon de juego en el principado de Monaco, se presentó hace poco un americano joven, de aspecto taciturno y mirada indefinida, y uno tras otra apostó y perdió billetes de banco que representaban fuertes valores en libras esterlinas. Hasta diez veces jugó, llegando á su pérdida á la respetable suma de ochenta mil libras (cuatrocientos mil pesos.) Por último excitado ya hasta el extremo, sacó un objeto que semejava un paquete de águilas americanas y lo apostó habiendo ganado esta vez, pero su ganancia se quedaba muy atrás de la pérdida.

El garitero tomó el paquete para contar el oro y pagarlo, rompió el cartucho con este fin, más al caer las águilas sobre el tapete, dejóse oír detonacion. No eran águilas sino dinamita disfrazada. Perecieron de contado más de treinta personas y muchísimas quedaron heridas y contusas. El joven americano, aunque malamente herido, tuvo tiempo de confesar que ese paquete iba destinado como limosna para el Papa, enviada por una sociedad secreta de Chicago, á la cual pertenecía el infeliz.

Portæ inferis non prevalebunt.

El impuesto tiránico.—Sabido es que el Diputado Brisson es el gran promovedor del odioso impuesto á las Congregaciones religiosas.

En el «Boletín» del Gran Oriente de Francia se ha insertado una carta de felicitacion que con este motivo le dirige el Gran Consejo de la Masonería.

Las logias de Montriss y de Milhau piden á las Cámaras una ley que impida ejercer todo cargo público

á los hombres que hayan recibido instruccion y enseñanza en las escuelas católicas.

¡Y aun dirán descaradamente los sectarios que no se ocupan de política ni de religion, y que solo quieren tolerancia y libertad....!

¡Farsantes....!

De Herodes á Pilatos.—En una discusion habida en la Cámara italiana, dejándose llevar Crispi de su espíritu de oposicion y de sus pasiones de sectario, atacó al actual Gobierno, tachando de «afecta» y «conciliadora» la actitud de Mr. Rudini para con el Vaticano.

El Presidente del Consejo, amedrentado por el calificativo de afecto á la Santa Sede, protestó contra las afirmaciones de Crispi, asegurando que su liberalismo no podia ponerse en duda. Trató de demostrar repetidamente Mr. Rudini que su conducta no era conciliadora para con el Vaticano.

Ya supusimos nosotros desde el primer momento que la caída del Gobierno de Crispi y la subida de Rudini no mejoraría en nada la situacion de la Iglesia en Italia.

Ha salido de manos de Herodes para entrar en las de Pilatos.

El 1.º de Mayo.—La cuestion social se agrupa por momentos, y no sin temor se recuerda la fecha del 1.º de Mayo próximo, que ya se avecina.

Ciertamente que las reuniones preparatorias que en distintos puntos de la Peninsula celebran socialistas y anarquistas no son para tranquilizar á nadie y menos á una sociedad como la presente que tiene su conciencia tan intranquila y sus cuentas con Dios tan embrolladas.

El Gobierno, haciéndose partícipe del temor general, se prepara como verá quien leyere la siguiente noticia que corre por todos los periódicos:

«En la eventualidad de lo que pudiera ocurrir el día 1.º de Mayo, se ha dado orden para que se proceda al cambio de armamento de los cuerpos de la guarnicion de Cataluña».

Mucha caballería, mucha artillería y mucha infantería. He aquí el programa del Gobierno para las saturnales de Mayo y su panacea para resolver la cuestion obrera.

Y mientras tanto se extiende como plaga asoladora la prensa irreligiosa. Los teatros dan representaciones inmorales, y la impiedad se ostenta con descaro.

Así nos preparamos para el 1.º de Mayo. Muchas bayonetas y nada de Religion. Dios nos tenga de su mano.

NOTICIAS

De la Peninsula

En la iglesia de San Benito de Sevilla ocurrió el martes un sacrilegio.

Estando celebrando en el altar mayor un sacerdote el sacrificio de la misa y en el momento de levantar el caliz, una mujer vestida de negro, con el cabello suelto y armada de un cuchillo ó puñal, dirigióse resueltamente al altar y trató de herir al sacerdote celebrante.

Algunas personas acudieron en auxilio del agredi-

do, y otras, horrorizadas, huyeron del templo. La mujer bajó del altar y corrió hacia la calle en actitud amenazadora.

A los pocos momentos fué encontrada la referida mujer en la iglesia de San Roque. Se había sentado en una silla y con gran fervor rezaba en alta voz.

Al ver entrar en la iglesia á los agentes de la autoridad, fué atacada aquella infeliz de un accidente nervioso, cayendo al suelo, donde quedó rígida y sin hablar.

Reconocida por muchos vecinos del barrio de San Roque, manifestaron al alcalde de barrio que aquella desventurada mujer, desde hace tiempo, viene dando señales de demencia.

MENORCA

Reproducimos hoy, en la parte editorial de este número, como verán nuestros lectores, un resumen de las alabanzas y bendiciones que la ínclita Compañía de Jesús ha merecido, en todo tiempo, de los Sumos Pontífices. Las palabras del Vicario de Jesucristo son la mejor apología de una Institución tan adicta á la Iglesia como odiada por la impiedad é irreligion.

Además de las causas citadas en nuestro número del sábado último, han de verse durante el actual cuatrimestre las siguientes:

Día 14, en juicio oral y público, la que se ha seguido contra Rafael Mesquida y Cortés, vecino de Ciudadela, sobre hurto.

Día 17, en juicio oral, contra Lucas Pons y Olives y Antonio Sintés y Pons, sobre atentado á los agentes del resguardo de Consumos.

Día 18, en juicio por jurados, contra Sebastian Compañy y Martí, de diez años de edad, sobre homicidio por imprudencia temeraria.

Día 20, en juicio por jurados, contra Jaime Mercadal y Sintés, por abusos deshonestos.

Las subastas verificadas el lunes para los arriendos del suministro de petróleo y aceite para el alumbrado público, del arbitrio sobre locales de parada y del matadero público para durante el año económico de 1891-92 se han adjudicado á saber: la primera á favor de Rafael Gil Rey por la cantidad de 1'20 ptas. el litro de aceite y 0'66 cént. el litro de petróleo: la segunda á favor de Antonio Orfila Seguí por la cantidad de 310 pesetas; y la tercera á favor de José Sintés Borrás como á mejor postor por la cantidad de 7.100 pesetas.

En las parroquias de esta ciudad y pueblos comarcanos se efectuó el domingo el acto de administrar por primera vez el Pan de los Angeles á los niños de ambos sexos, en el número que á continuación se expresa:

Sta. María 37 niños y 45 niñas.

S. Francisco 30 niños y 27 niñas

S. Clemente 9 niños y 13 niñas.

S. Luis 21 niños y 26 niñas.

Villa-Cárlos 17 niños y 16 niñas

El sábado último empezó de nuevo la vigilancia sobre policía de perros, medida que era preciso renovar por el crecido número de estos animales que á todas horas pupulan por estas calles molestando á los transeúntes.

En la sesión celebrada ayer por este Ayuntamiento se acordó solicitar la declaración de utilidad pública de las obras que se practican en la fuente de S. Juan, con el fin de ocupar una porción de terreno de propiedad particular.

A propuesta del Sr. Pons Sancho se acordó colocar en el Salon de sesiones de dicha Corporación el retrato del ilustrado mahonés é historiador de Menorca D. Pedro Riudavets y Tuduri.

El domingo último la parroquia de Ntra. Sra. del Cármen celebró la Comunion Pascual á los enfermos del Distrito, comulgando diez impedidos. En dicho día cumplieron asimismo con el Precepto Pascual los presos de la Cárcel de este Partido. Los presos fueron obsequiados con un almuerzo por el Capellán de dicho establecimiento, Rdo. D. José Landino, Pbro.

Ya se ha publicado en el periódico oficial de esta provincia la convocatoria para las oposiciones mediante cuyos ejercicios han de ser provistas las escuelas vacantes en la misma, entre ellas la de niños de Alayor.

Los aspirantes podrán presentar sus instancias en la Secretaría de la Junta Provincial hasta las cuatro de la tarde del día 4 de Mayo próximo.

Después de la celebridad adquirida por el doctor Andreu con sus famosas pastillas contra la tos, parece que va logrando también extraordinario éxito su «Rapé-Nasalina» que prepara contra los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, que tanto abundan particularmente los días húmedos y fríos.

Las cantidades que han correspondido á cada uno de los Ayuntamientos de esta isla, para atender á las obligaciones de la Cárcel de la misma en el próximo año económico de 1891 á 92 son las siguientes:

Mahon, 2.079'71 pesetas; Ciudadela, 1.007'88; Alayor, 611'23; Mercadal, 362 pesetas 10 céntimos; Villa-Cárlos, 308'54, y Ferrerías 156 Total, 4.525'46 pesetas.

La acreditada revista titulada «La Ilustración Hispano-Americana», que vé la luz en Barcelona, publica en su número correspondiente al día cinco del actual algunos grabados representando vistas de varios puntos del puerto de Mahon, que han sido reproducidas de los originales sacados por nuestro paisano el reputado fotógrafo D. Juan Femenias.

El Boletín Oficial publica la revista anual de las clases pasivas que tienen asignados sus haberes en la Administración Subalterna de este Partido.

En la mañana de hoy han salido para Ciudadela algunos Sres. Sacerdotes de esta ciudad y su distrito, al objeto de presentarse al Sínodo que queda abierto desde hoy en el Salon del Palacio episcopal de esta Diócesis.

El día de mañana se verificará en el Hospital militar de esta Plaza el cumplimiento pascual de los enfermos existentes en dicho establecimiento.

Dicho acto revistirá la solemnidad acostumbrada, asistiendo Comisiones de los cuerpos de la guarnición y la música del Regimiento de Baza.

Por disposición de D.^a Luisa Seguí Bou (q. e. p. d.) han sido entregadas ochenta pesetas al Asilo de Huérfanas, igual cantidad á las Hermanas Carmelitas, y la misma suma repartida entre las Conferencias de Caballeros y Señoras de San Vicente de Paul.

Al objeto de asistir á un Consejo de Guerra llegó ayer á esta ciudad el Auditor de Guerra D. José Zapater y Rodríguez.

Por el Juzgado municipal de esta Ciudad han sido impuestos seis días de prision y multa de veinte pesetas al sugeto que no quiso descubrirse al paso de la procesion de la Comunion á los enfermos el lunes de la semana anterior

En el vapor correo «Nuevo-Mahonés» llegaron ayer á esta ciudad los Sras. D. José de la Roda Presidente de la Excm. Audiencia del Distrito los Magistrados D. Casildo Zabala y D. Luis Herrera, el Abogado Fiscal de dicha Audiencia D. Joaquín Llansó.

En la mañana de hoy se ha visto en juicio oral y público la primera de las causas señaladas para el presente cuatrimestre.

COTIZACIONES

Barcelona 7.—5'30 t.

4 por ciento Int. fin corriente.	00'00
4 por ciento Ext. fin corriente.	78'75
4 por ciento Amortizable.	89'37
Billetes Hipotecarios de Cuba.	102'75
Banco Hispano-Colonial	64'50
Ferro-carril Francia.	40'30
Id. del Norte	00'00
Id. de Orense.	17'30
Id. de Almansa.	150'50
Id. de O. B. y Francia.	62'00
Id. del Norte.	83'50
Id. de Orense.	43'00
Id. de Almansa.	74'12
Obligaciones C. ^a Trasatlantica.	85'50
Cubas nuevas	97'37

Empeños del Casino Mercantil
Interior oo rs. vn. paga alcista

Madrid 7.

4 p. Interior.	77'20
4 p. amortizable	89'50
Billets. Hipos. de Cuba.	102'75

DON ANTONIO LINARIS NAVARRO, Interventor de la Administración Subalterna de este Partido.

CLASES PASIVAS.—REVISTA

Hago saber: Que con arreglo á lo dispuesto en la circular inserta en el «Boletín Oficial» de la Provincia del día 3 del actual y demás disposiciones vigentes, esta Intervención procederá á la revista anual de los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes sobre la Depositaria-pagaduría de esta Subalterna á cuyo fin se presentarán en mi despacho desde las 9 del día de mañana hasta la una de la tarde provistos de todos los documentos indispensables para acreditar el derecho al haber ó pensión que disfrutan

Los individuos que no se presenten ó no acrediten sus legítimos derechos dentro del presente mes, serán baja en el percibo de sus haberes

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Mahon 8 de Abril 1891.—Antonio Linares.

ANUNCIOS

D. Elias Valero García, Juez de primera instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente y por este segundo edicto, se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de Francisca Angela Rosa conocida por Francisca Llopis y Sintes, hija de padres desconocidos, natural y vecina que fué de Alayor, en donde falleció sin disposición testamentaria el día diez y ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho en estado de soltera para que dentro el término de veinte días que al efecto se les señala comparezcan en este Juzgado y actuación del infrascrito escribano a deducir y justificar su derecho, parándoles sino lo hicieren el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Mahón a cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y uno.—Elias Valero.—Ante mí, Ldo. Juan Treinol, Esno.

Para vender

Lo está en Villa-Carlos y en las inmediaciones de Calasfons un molino derruido con casa y tres huertecitos contiguos. Se dará por un precio económico.

Para informes dirigirse a dicho pueblo, calle Mayor núm. 42.

Para vender

Lo está un buid en buen estado y todos los aparejos para la pesca.

Informaran, calle del Carmen núm. 71.

Para vender

Lo están en el pueblo de Villa-Carlos las casas calle de la Iglesia núm. 42; calle de S. Jorge núm. 16; y otras en el mismo pueblo.

Informarán, Rampa de Calasfons número 2.

Para vender

Una casa situada en la calle Sta. Ana de esta ciudad números 13 y 15 esquina a la de San Sebastian. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para vender

Lo está en el pueblo de Villa-Carlos una casa, con vista alegre, huerto pozo, sita calle de S. Jaime núm. 63. Para informes dirigirse en Mahón calle de la Esplanada núm. 5.

Hojas de servicio

Fes de vida

Listas de embarque

Libretas de alquiler

En la imprenta de «El Bien Público»

Sirviente

Hay uno que desea colocacion.—Dirigirse a esta imprenta.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran coquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas **Pastillas Pectorales**.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACIÓN, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la TOS se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los **Papeles Azoados**, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pidanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

Fábrica de aguardientes y licores

DE RAFAEL PONS BORRAS

ANDEN DE LEVANTE NÚMERO 8

A contar de esta fecha se venderán los líquidos que á continuación se espresan á los precios siguientes:

Espiritu	litro	Ptas.
Cognac id.		1.50
Ron.		1.75
Ginebra de Holanda.		1.50
Aguardiente Sta. Maria.		1.75
Id. primera doble anis.		1.25
Id. segunda id.		0.95
Ginebra del pais.		0.85
Caña de primera.		0.85
Caña de segunda.		0.95
Anisete del pais.		0.85
Palo.		0.95
Adcenta del pais.		0.95

MASPOCH

Lecciones teórico-prácticas de Teneduría de libros por partida doble y Cálculo mercantil.

TINTA NEGRA

suelta y en botellas de varias dimensiones

TINTAS PARA BELLAR

azul, negra, encarnada y morada

GOMA EN P. TES

Recorrido

ARENILLA NEGRA

Bastion, 39, Imprenta.

YESO

en barra redonda y cuadrada en cajoncillos de 100 barras.

Precios módicos.

Nodrizza

En el pueblo de Fornels hay una que, por habersele muerto la criatura deseaba encontrar una para amamantar en su propio domicilio. En esta imprenta informarán.

Pérdida

La persona que haya encontrado unos rosarios azules engarzados en plata con cruz y glorias de lo mismo y los entregue en la imprenta de este periódico, además de las gracias recibirá una gratificación.

Pérdida

Se suplica á quien haya encontrado una llave grande de puerta que se perdió por las calles de esta ciudad el martes último, tenga la bondad de en rezarla en la calle de Cifuentes núm. 59. Además de las gracias se le gratificará.

Falucho

Hay para vender uno de 31 palmos largo por 9 de ancho, llamado S. Pedro, inscrito al fóllo 40. Para informes calle de S. Juan núm. 4.

Para vender

Lo están dos almacenes números 92 y 93, Anden de Levante bajo la cuesta larga. Informes calle de Cifuentes núm. 149 tienda de comestibles.

Para vender

Una porcion de terreno de cabida de de unas 6 á 7 barcillas, con arboleda chumberal, y tierra de labor que antes era viña, situada en terreno de Gracia, inmediata á la carretera de San Luis; contiene una casita, con cisterna y pocigga con patio. Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Leche de Burra

Se encontrará y pasa á domicilio en la calle de San Bartolomé número 23.

Leche de cabra

Se encuentra todos los días en la calle de S. Antonio núm. 3.

Para vender

Lo está el huerto antes molino de la calle «Camí de n' pelude». Informes, Notario D. Francisco Andreu.